

INFORME DE COMISARIO

Señores miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía SERVIBAN C.A.; en mi calidad de Comisario y dando cumplimiento a las disposiciones legales de acuerdo al artículo 321 de la Ley de Compañías, procedo a emitir el siguiente informe correspondiente al periodo Enero 1/92 - Diciembre 31/92:

1.- En mi opinión, los administradores de la Empresa, han actuado bajo el correcto cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como también han acatado las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- Cabe indicar que durante el cumplimiento de mis funciones, los administradores y funcionarios de la Empresa han prestado una atenta y eficiente colaboración a mis requerimientos en la revisión periódica de los Estados Financieros y Libros Contables.

3.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, registros de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías. Además observo la correcta y adecuada conservación y custodia de los bienes de la Sociedad.

4.- Los procedimientos de control interno de la Compañía, tanto operativos como administrativos, están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Empresa y cumplen adecuadamente sus objetivos.

5.- En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros los cuales arrojan una utilidad de s/.270.651,58 corresponden adecuadamente a los registrados en los libros de contabilidad.

6.- En mi opinión reconozco la confiabilidad de los Estados Financieros a Diciembre 31/92 que reflejan razonadamente la situación financiera de la empresa y, que éstos han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

7.- Presento a continuación un análisis comparativo de los principales Indicadores Financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos (1991-1992)

	1991	1992
Capital de Trabajo	2.11	1.04
Solvencia	2.11	1.04
Endeudamiento	0.90	27.30

8.- En aspectos generales la Compañía y sus Funcionarios se manejan dentro de los procedimientos y principios legales y estatutarios que rigen la actividad comercial.

Guayaquil, Marzo 26 de 1993

Atentamente

Franklin Vacas Rendón
COMISARIO